

DE LA CALIDAD A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN MÉXICO

From quality to educational excellence in Mexico

LENY BEATRIZ BLE ACOSTA¹

RESUMEN

El presente artículo se plantea de manera inicial, una reflexión de lo importante y significativo del desarrollo histórico de la educación en México, haciendo mención de las diversas reformas realizadas al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En un segundo momento, se abordan las implicaciones conceptuales de la calidad y la excelencia educativa, haciendo mención del debate que ambas generan en la forma de cómo materializar la enseñanza para lograr una educación básica idónea con perspectiva humanista.

Palabras clave: educación, calidad, excelencia.

ABSTRACT

This work accounts for two moments, in the first instance it raises a reflection on the significant and important of the historical development of education in Mexico, making mention of the various reforms made to the third article of the Political Constitution of the United Mexican States. In a second moment, being the central thesis of this work, the conceptual implications of educational quality and excellence are addressed, making mention of the debate that both generate in the way of how to materialize teaching to achieve an ideal basic education with a humanistic perspective.

Keywords: education, quality, excellence

Recibido 31 de Diciembre de 2020- Aceptado 19 de Enero de 2021

¹ Licenciada en Sociología, por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México; Maestra en Métodos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos, por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, inscrita en el Doctorado en Derechos Humanos, por la Universidad de Guadalajara, México. Esta investigación es individual, resultado de mi tesis de Maestría, con la cual obtuve el título mencionado. correo electrónico: leny_1411@hotmail.com

Introducción

Pensadores clásicos como Platón, Locke, Rousseau y Dewey, realizaron aportes filosóficos a la educación, planteando interrogantes en función a la importancia de ésta, sobre el papel que desempeña en la práctica educativa en torno al cómo y quiénes forman parte de la misma;² así como también acerca de cuáles son los aportes sociales que brinda; y qué guía la educación. De acuerdo con ello, con el transcurrir de la historia se observa como poco a poco se ha buscado dar respuesta a dichos interrogantes.

En los diversos análisis y estudios realizados alrededor de la educación como una ciencia y como un derecho humano, ésta puede ser entendida, primero como un proceso inconcluso y/o abierto, en el sentido que existe formas diversas de interpretar y entender el qué es ser o estar educado. Para lo que compete en este análisis, se hace referencia al proceso educativo formal, donde se presta principal atención a estudiantes y docentes.

Acorde con lo antes mencionado, el proceso educativo puede ser entendido en relación a épocas históricas, las cuales determinan el cómo la educación es o será definida según cambios sociales, demandas, formas de vida, propósitos o fines que ésta refleja o a los cuales habrá de ajustarse en épocas como la Pre-moderna, la Moderna y la Moderna Tardía o Postmoderna.³ Por lo tanto, teniendo como referencia general lo anterior, es necesario conocer y entender los cambios que la educación ha experimentado en países latinoamericanos como México. Por ello, se toma en cuenta la época Colonial, periodo Post-Independiente, el Porfiriato y la crisis Post-Revolucionaria, que dieron paso a las reformas del artículo tercero, para llegar a la educación del siglo XXI.

Época colonial

Durante el periodo de la colonia predominó la enseñanza no laica, como “la evangelizadora, el adiestramiento en artes y oficios, femenina, formación de religiosos y la universitaria”,⁴ en el mayor de los casos, siendo responsabilidad de la iglesia. Por ello, la influencia europea se debió a la colonización española, la cual trajo consigo una conquista espiritual, económi-

² Dante Enrique Rojas Linares, “Filosofía de la Educación”, 2014, pp. 1-50, http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/Filosof%C3%ADa%20y%20Educaci%C3%B3n/Filosof%C3%ADa%20de%20la%20Educaci%C3%B3n.pdf

³ Blanca Estela Arciga Zabala, “La enseñanza superior como una práctica socio-cultural”, *revista de la educación superior*, México, vol. XXXVI (1), núm. 141, enero-marzo de 2007, pp. 67-91.

⁴ German Álvarez Mendiola, “Sistema Educativo Nacional de México II Capitulo, (OEI), (México, Secretaría de Educación Pública, 1994), 2-22.

ca, social, cultural e ideológica,⁵ con las cuales se plantaron precedentes de la educación, mismos que perduran hasta nuestros días.

Cabe destacar, que en su momento, se vivió una invasión de identidades, como lo fue la educación religiosa e influencia de Oriente, Grecia, Roma, islamita e inclusive la judía, que buscó crear un adiestramiento. La educación era ofrecida para los hijos de las distinguidas familias, dejando a un lado a los nativos de los pueblos.

A mediados de dicha época, ya existía una peculiaridad en la educación, que consistía en proyectar al ser humano y convertir a los pueblos originarios al cristianismo, y de esta manera ejercer control sobre los mismos. Para ello, las autoridades ordenaron que los frailes y párrocos establecieran escuelas de primeras letras para niños, creando así, dos escuelas municipales, dando preferencia a grupos privilegiados.

Esta educación instruía a los grupos favorecidos, pero para los menos favorecidos, se crearon locales colindantes a las iglesias, dando paso a dos tipos de colegios; “uno para transformar a los hijos de la nobleza indígena, en caballeros de la nobleza novohispana y otro para que los hijos de labradores y gente plebeya aprendieran la doctrina cristiana, las artes y los oficios”.⁶ Es importante mencionar que la educación impartida por los jesuitas fue distintiva, ya que introdujo trabajar la mente, el espíritu y la conducta. La enseñanza se distinguió por el control religioso, mismo que dio como origen las primeras instituciones educativas de arte, ciencia y humanidades, siendo creadas para la clase privilegiada, ocasionando una gran desigualdad social.

Periodo post-independiente

El periodo pos-independiente, se distinguió por la lucha entre los liberales y conservadores, ocasionando innumerables pérdidas de diferente índole, teniendo como punto de acuerdo que la educación era fundamental, pero dada sus múltiples diferencias ideológicas se tornaba imposible producir una unificación de la misma.⁷ El protagonismo de la iglesia, ocasionó conflictos entre las diversas clases sociales, al punto de que se propusiera la libertad religiosa en la enseñanza, para terminar con el monopolio eclesiástico, y dar la responsabilidad al Estado, dando la pauta de un antes y un después en la enseñanza.

Con el apoyo del presidente Benito Juárez, se construyeron cientos de escuelas para expandir la enseñanza pública, gratuita, laica y obligatoria, logrando la institucionalización de la

⁵ Ernesto De la Torre, “Época colonial. Siglos XVI y XVII”, 4a. ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas, en León-Portilla, Miguel (ed.), *Historia documental de México 1*, (México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013), 455-644.

⁶ Diana González Ortega, “educación en la época colonial”, *Universo*, Veracruz, año 6, núm. 234, agosto (2006). <https://www.uv.mx/universo/234/arte/arte04.htm>

⁷ Josefina Zoraida Vázquez, “Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, El Colegio de México, 2015, vol. 8, núm. 1, <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1124/1154>

misma.⁸ Con esto, se invistió al Estado de facultades prerrogativas por encima de las del clero, tanto en lo civil como en lo social, desapareciendo así el catecismo religioso y sagrado en la educación para dar paso a la moral cívica.

A partir de 1867 el proceso educativo se vio influenciado por el positivismo,⁹ el cual fue defendido por Gabino Barreda quien, debido a su preparación académica ponderó el pensamiento científico. Barreda consideraba que la enseñanza sería el medio para lograr transformaciones sociales. Su trabajo fue importante en las transformaciones de la educación en México, participó en la reorganización de la enseñanza con colaboración de Antonio Martínez de Castro, Francisco Díaz Covarrubias, Ignacio Alvarado y Pedro Contreras Elizalde.¹⁰ Como resultado, en 1868 se fundó la *Escuela Nacional Preparatoria*, en la cual Barreda fungió como director general, priorizando la lógica, la tecnología, la ciencia, el orden y el progreso; se hizo hincapié en formar hombres con sentido humanista y no solo profesionales. De sus diversas intervenciones resultó la *Ley de Instrucción pública* de 1867.¹¹ Barreda, con su trabajo logró aportar un punto de partida; se reformaron los modelos educativos, consiguiendo divulgación sólida e influyente sin tintes de religiosidad. Él trabajó a favor de una educación con base científica para la construcción de un ciudadano culto, lógico, sobresaliente e independiente.

En este periodo, la educación buscó una organización racional, colocando sobre esta la responsabilidad de prosperidad, libertad y democracia. Para que la sociedad conociera y defendiera sus derechos; cultivando el entendimiento y la razón, para alcanzar el progreso.

Porfiriato

Después de diversas acciones realizadas en favor de la enseñanza, llega el porfiriato 1876-1910, donde la idea de una educación para todos se convirtió en una utopía. Si bien se mejoró en diversos aspectos, seguía existiendo una deficiencia en su acceso, que era una de las preocupaciones principales, con ello no se quiere decir que no se haya logrado un avance. Hablar de la educación en tal periodo, requiere remontarnos a los aportes realizados por Europa, ya que religiosos franceses emigraron a México debido a la situación política que se vivía en su país, lo cual propició que instituciones educativas como los hermanos maristas, los lasallistas y las hermanas de San José de Lyon llegaran a México. Esto, dio una perspec-

⁸ Alfonso Torres Hernández, “Juárez y la libertad de enseñanza”, *Milenio*, Marzo 2015, <https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/juarez-y-la-libertad-de-ensenanza>

⁹ Jorge Roaro, “Marxismo y Positivismo”, *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, Salamanca Madrid, vol. 1, núm. 1, junio 2012, pp. 63-76.

¹⁰ Elssié Núñez Carpizo, “El Positivismo en México: Impacto en la Educación”, en Ruperto Patiño, Manffer, (coord.), *La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*, (México, UNAM, 2010), pp. 380.

¹¹ Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, (México, el Colegio de México, 2006), 18.

tiva moderna, la cual se veía como un perfeccionamiento intelectual, una ideología que debía tener perpetuidad.¹²

Las instituciones formadas por los personajes mencionados impulsaron la especialización en actividades productivas, para hacer frente a las demandas laborales. Así mismo, Porfirio Díaz alentó el establecimiento de múltiples escuelas, debido a la necesidad que existía de crear centros de enseñanzas, pero no las suficientes. Con la influencia francesa en la educación, se dio la oportunidad de acceder a una cultura alterna, introduciendo currículos diferentes a los ya trabajados en el país.

En definitiva, México no vivió un desarrollo educativo uniforme, pues las diferencias fueron sobresalientes; en el centro y norte del país hubo una mayor inversión y preocupación por el proyecto educativo, mismo que se vio materializado con la organización de comisiones encargadas, de vigilar la ejecución de actividades en favor de la enseñanza,¹³ obteniendo un número mayor de personas alfabetizadas. Esto se contrapuso a los quehaceres que se intentaban realizar en el sur del país, donde la alfabetización caminaba lentamente.

En este contexto, entre las principales acciones a realizar, fueron resaltar la imagen pulcra y adecuada del docente, pues en él se depositaba la capacidad del saber, la oportunidad de cambiar la realidad, siempre y cuando estuviera bajo los estatutos permitidos. El profesor era considerado el salvador de la educación, tenían mayor responsabilidad que el mismo Estado. Se buscó que todos los estudiantes obtuvieran el mismo conocimiento para estar en una misma sintonía de saberes, pues así, “si todos los mexicanos, aprendemos lo mismo, afirmaba Porfirio Díaz, tendrán que actuar de la misma manera”.¹⁴

El Porfiriato, priorizó la *Escuela Nacional Preparatoria*, la cual impulsó una ideología positiva entre los estudiantes, con amor a la patria y a las instituciones, a favor del orden social, para así quebrantar las estructuras coloniales persistentes, dando un papel importante al docente. Finalmente, es importante señalar que en este momento de la historia se apostó por educar para el futuro, reconociendo la necesidad de hacer parte de la enseñanza áreas como el arte, manualidad, mecánica, campo, idiomas etc., el esfuerzo realizado por los educadores del porfiriato, dio notables avances, pero no para todos.

Crisis revolucionaria

¹² Valentina Torres Septién, “Los educadores franceses y su impacto en la reproducción de una élite social”, en Pérez Siller, Javier y Cramaussel, Chantai (comp.), *México Francia Memoria De Una Sensibilidad Común; Siglos XIX-XX Vol. II*, México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2004, <https://books.google.com.mx/books?id=ZtRZlzQlrQgC&pg=PA215&lpg=PA215&dq=Los+educadores+france->

[ce-
ses+y+su+impacto+en+la+reproducci%C3%B3n+de+una+%C3%A9lite+social+Valentina+Torres+Septi%C3%A9n&source=bl&ots=WwM6rRu7E2&sig=ACfU3U2XfPdGc3RSxu7DBpqtzGM1M64PfA&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiwzv7k7NHIAhVIEawKHaAhAK0Q6AEwA3oECAGQAQ#v=onepage&q&f=true](https://books.google.com.mx/books?id=ZtRZlzQlrQgC&pg=PA215&lpg=PA215&dq=Los+educadores+france-)

¹³ Alejandro Martínez Jiménez, “La educación elemental en el porfiriato”, en Kazuhiro Kobayashi, José María (comp.), *La educación en la historia de México*, México, Colegio de México, 1992, p. 122.

¹⁴ Bazant. Mílada, *op.cit.*, p. 45.

En México, de 1910-1917 se vivió la crisis revolucionaria, donde sobresalían causas de índole política, social y económica, mismas que tuvieron como resultado inestabilidad en el sistema de salud, seguridad social, soberanía y educación entre otros. Esto orilló a la población a luchar por un cambio de poder, tanto estructural como organizacional, dando paso a la Constitución Política que hoy en día, rige al pueblo mexicano.

Debido a la disputa que se vivía en el país durante ese periodo, la educación se mantuvo en escaso avance. No obstante, diversos estados de la república buscaron la creación de leyes que impulsaran su desarrollo,¹⁵ trabajando y dando paso a la autonomía educativa. Con la existencia de problemas económicos se logró la federalización de la educación,¹⁶ de igual forma se continuó trabajando en la alfabetización; se crearon bibliotecas y de manera importante la edición de los libros de texto gratuito, con el objetivo de maximizar el compromiso social. Como resultado de lo anterior, se logró la expansión de la educación, de ahí que se le asignaran más cualidades, de igual forma el Estado adquirió mayor responsabilidad y acrecentó la necesidad de implementar políticas educativas con visión social, pues este fue motivo principal de dicho movimiento, dando como resultado la Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917, que en su artículo 3 estableció los puntos esenciales del derecho a la educación.¹⁷ Si bien, el texto original ha sido reformado en diversas ocasiones, su atributo principal sigue siendo el mismo, erradicar la desigualdad social.

La estrategia del gobierno y la política educativa se relacionaron de forma directa, dando paso a un pensamiento ideológico “la educación como vehículo para hacer conciencia revolucionaria, nacionalista y popular”.¹⁸ No obstante, esto no puede ser resumido como un proceso técnico o institucional, claro está que la institucionalización es necesaria para lograr el desarrollo, pero en lo que compete a la educación, eran inevitables los cambios coyunturales. La educación como un derecho en México, ha pasado por diversos periodos, cada cambio logrado ha tenido una carga moral y social con características particulares, pues “el análisis histórico de la educación muestra que cualquier intento por alcanzar metas, incluso las más modestas o realistas, requiere no solo de una creciente inversión, sino también voluntad política y compromiso social”,¹⁹ por ello las diversas reformas que se han realizado al artículo 3° dan dato de lo mencionado.

¹⁵ Matilde Cenovio Ramírez, “La educación durante la Revolución”, *Xicltli*, D.F., núm. 41, noviembre 2003, pp. 1-8. <http://189.208.102.74:90/u094/revista/41/educdurantelarev.htm>

¹⁶ Alfonsea Giner de los Ríos, Juan B., “La Federalización de la enseñanza. Concurrencia escolar y alianzas sociales en contextos rurales del oriente del Valle de México, 1922-1947”, *Relaciones. Estudios d historia y sociedad*, Zamora, vol. 36, núm. 142, 2015, pp. 11-50.

¹⁷ *Diario Oficial de la Federación*, artículo 3, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 5 de febrero de 1917. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf

¹⁸ Mario Melgar Adalid, “Las Reformas al Artículo tercero constitucional”, UNAM, pp. 457-476. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>

¹⁹ Tuirán, Rodolfo y Quintanilla, Susana, *90 años de Educación en México*, (México: fondo de cultura económica, 2012), 14-15.

Cambios del derecho a la educación en México

Respondiendo al orden social, las políticas públicas han abordado el proceso educativo desde diversas aristas, para así, realizar el trabajo a favor de la progresividad constante del derecho a la educación. Por ello, ha sido ineludible realizar modificaciones al artículo 3; de acuerdo con esto, desde 1917 hasta el año 2020 se formalizaron 11 reformas educativas.²⁰ Cada una de ellas con una filosofía e ideología en concreto, mismas que son base de la política y gobierno en turno, según los compromisos adquiridos.

La Constitución Mexicana expresa un proyecto de implicaciones humanas, históricas, políticas y sociales, donde las principales actividades para el avance del Estado de derecho han implicado reformas; por ello el artículo 3º ha sido parte de estas. En los siguientes párrafos se plasma un análisis de las modificaciones realizadas a dicho artículo.

Partiendo de la reforma de 1934, realizada en el periodo dirigido por Lázaro Cárdenas, en la que se señalaba el deseo de sobreponer la idea socialista y laica de la educación,²¹ teniendo una base científica para contrarrestar la ignorancia del pueblo. Y con estas dos características de manera armónica y democrática abatir el fanatismo religioso que había permeado en los años que antecedieron. Como consecuencia de lo mencionado, se elevó a grado constitucional la obligatoriedad de la educación primaria, con la característica de gratuidad; la cual sería solventada por el Estado, a quien en primera instancia se le reconoció como suministro principal. Por lo cual, le correspondió la creación de planes y programas educativos. En este momento histórico, la educación centró sus acciones en la corriente filosófica socialista.

Después de culminar la Segunda Guerra Mundial, en el año de 1964 se dieron modificaciones en lo social y económico en todos los aspectos, y la educación no fue la excepción. Aun cuando nunca se hizo mención que la educación tomaría orientación nacionalista y humanista, los componentes de dicho cambio se encaminaron a la ponderación de las facultades del ser humano y lo que este puede lograr si el ambiente escolar es el idóneo y se impulsa la solidaridad humana, dejando a un lado perjuicios y fanatismo que en su momento impidieron el progreso científico. La enseñanza se invistió de laicismo, tolerancia y valores nacionales.

Por su parte, siendo presidente José López Portillo en 1980, se realizó la tercera reforma. Esta evocó a la educación universitaria, proporcionando la autonomía a la libre cátedra e investigación, mismas que se conservan hasta ahora.²² Dicha innovación enmarcaba el deseo de una filosofía educativa abierta, en la que se proporcionara una visión alejada del fana-

²⁰ Cámara de Diputados, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Diario Oficial de la Federación*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm

²¹ *Diario Oficial de la Federación*, “Decreto que reforma el artículo 3”, 1934, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf

²² *Diario Oficial de la Federación*, “Decreto que reforma el artículo 3”, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf 1980, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_092_09jun80_ima.pdf

tismo religioso, trabajando por la ciencia, tecnología y aspectos metodológicos, para favorecer corrientes que favorecieran el acrecentamiento social.

Las reformas de 1992 y 1993 se realizaron en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari. Para 1992 se continuaba conservando lo laico de reformas anteriores. De las acciones sobresalientes, se encuentra la implementación de un proyecto neoliberal, donde la educación cambió de vista sus acciones primarias. Para sustentar dichas modificaciones, se creó con gran relevancia el *Plan Nacional de Desarrollo*, donde se encontraron detallado tres objetivos para modernizar la educación, que versaban en:²³ favorecer la calidad educativa, descentralización y adecuación de la función educativa bajo los requerimientos de la modernización. De esta forma, el criterio que orientó tal cambio fue la obtención de resultados y la lucha contra la ignorancia, con lo cual se contribuiría a la convivencia humana sin discriminación alguna, disminuyendo los atamientos ideológicos que pudieran dar cabida al analfabetismo y generar un estancamiento social y económico.

A lo mencionado, los estudiosos lo llamaron un ajuste estructural que ideológicamente buscó llevar a México al primer mundo. Sobre lo aludido, se plantearon objetivos que se enfatizaron en las políticas educativas. Como lo fueron; ampliar la cobertura de la enseñanza en diversos sectores, como también elevar la calidad, la pertinencia y la relevancia de la misma. Por último, mejorar las condiciones de los docentes.

En la reforma de 1993, se vivió un avance social, los niveles de primaria y secundaria se consolidaron como obligatorias, para hacer frente al analfabetismo que en el país se estaba viviendo. Al ser obligatorios dichos niveles, el Estado se comprometió a promover las modalidades educativas para que México pudiera alcanzar la modernidad.²⁴

Por otra parte, en 2002 se reconfirmó lo hecho por las dos reformas que antecedieron, lo realizado por el gobierno de Vicente Fox Quesada, en favor del derecho a la educación se acentuó que todo individuo tiene derecho a recibir educación responsable. Este fue un gran aporte en materia constitucional; no se pierde la obligatoriedad, gratuidad ni la responsabilidad del Estado para proveer la enseñanza. En consecuencia, se planteó un conjunto de políticas para reformar el currículo, la formación y desarrollo del docente.

A su vez, en 2011 y 2012 en el sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se realizaron dos modificaciones. En primera instancia, en 2011 solo se transformó la fracción segunda, donde se acentuó el objetivo de la educación impartida por el Estado. Debiendo desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, reconociendo los derechos y la conciencia social como camino a la justicia. Así, en 2012 se modificó el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V, subscribiendo a la educación media superior como obligato-

²³ Luz María Bazan Mendoza, “*Concepciones acerca de la calidad educativa de los maestros y los directivos de educación primaria en la prueba piloto de la reforma integral de educación básica (RIEB)*”, (México, Universidad Iberoamericana, 2011).

²⁴ Armando Alcántara, “Políticas educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”, *Revista Iberoamericana de Educación*, México, núm. 48, 2008, pp. 147-165.

ria, con lo cual se alargó el periodo de educación obligatoria bajo la premisa del respeto a los derechos humanos.

Por su parte, en 2013 y 2016 siendo presidente Enrique Peña Nieto, la educación experimentó cambios abruptos. Podría considerarse que las modificaciones más estructurales de los últimos años, ya que tras el fracaso de acuerdos y planes con los que se buscaba una educación completa, se optó por mejorar y garantizar la educación de calidad en la educación obligatoria, para alcanzar el máximo logro de aprendizaje cuantitativo.²⁵

Debido a estas modificaciones, se le otorgaron diversas cualidades al derecho a la educación que en periodos anteriores no se habían tomado en cuenta. El concepto de calidad educativa permeó en cada uno de los discursos que se postulaban en favor de la enseñanza. Si bien, se había mencionado en otros momentos, fue en esta reforma que sobresalió, ya que, en los acuerdos tomados en la firma del pacto por México,²⁶ uno de ellos versaba en garantizar la educación de calidad para todos; dando paso a transformaciones que buscaron ampliar la cobertura educativa e iniciando la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, fue en este periodo donde el derecho a la educación se constitucionaliza como un proceso permanente que contribuye al desarrollo y formación del individuo, como actor principal de la transformación de la sociedad. Por esa razón, se contemplaron los concursos de oposición para el Magisterio, con la finalidad de que los maestros mejor capacitados pudieran impartir clases. Así mismo, esta modificación condujo a la creación del *Sistema Nacional de Evaluación Educativa*, el cual evaluaría las acciones educativas.

De igual forma, se logró el fortalecimiento de la educación media superior obligatoria, esto vislumbró avances en el derecho, pues al continuar el trabajo en la ampliación de los niveles educativos, se garantizó que la población accedería a una educación completa y continua. Se hizo evidente que existe la “caducidad de los conocimientos”,²⁷ por ello la necesidad del trabajo constante en favor de la enseñanza.

Por otra parte, se dieron leyes complementarias, considerando factores como: la evaluación, competencia, infraestructura y tecnologías. Estos se reflejaron en las tres leyes secundarias, elaboradas para el fortalecimiento de esta reforma. Mismas que condujeron las cátedras, instituciones y personal educativo a garantizar la máxima calidad educativa. Así mismo, se creó el *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*, el cual años más tarde sería sustituido por el *Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio y la mejora continua de la Educación*, con la terea administrativa.²⁸

²⁵ Carlos Ornelas, *La contienda por la educación globalización, neocorporativismos y democracia*, (México, Fondo de cultura económica, 2018), 30.

²⁶ Reforma Educativa, 2012-2013, https://pac.ife.org.mx/debate_democratico/descargas/Reforma-Educativa-2012-2013.pdf

²⁷ José Tejada Fernández, “La educación en el marco de una sociedad global: algunos principios y nuevas exigencias”, *DIGIBUT*, Universidad de Granada, 2000, vol. 4 (1), pp.1-13.

²⁸ Yolanda Ortiz Bustamante, “Marco normativo de la educación en México”, junio 2013, <https://es.slideshare.net/yolandaortiz39/historia-del-articulo-tercero-constitucional>

En cuanto a la reforma de 2016, sobresalta el cambio del término individuo por el de persona, que se encuentra en resonancia con el artículo primero.²⁹ Esta modificación versó en lograr la educación integral, respetando los derechos humanos y al Estado de derecho; eliminando las barreras que impiden el aprendizaje y participación ciudadana de la población. Es en este sentido, se consolidó la evaluación y del servicio profesional docente.³⁰

Lo mencionado, dio como resultado una variedad de conflictos entre el Estado y los profesores, sobresaltando una diversidad de opiniones debido a que las acciones emprendidas fueron debatidas. Se postuló que la calidad educativa no era suficiente para formar y preparar de manera integral a los estudiantes para el desarrollo de una nueva forma de convivencia.

Por tal razón, en mayo de 2019 se realizó la última transformación educativa. Esto se vivió en un momento histórico, el país se encontraba en el inicio de un gobierno opuesto a los que impulsaron las reformas anteriores. Las nuevas aspiraciones versaban en la “mejora continua de la enseñanza y el aprendizaje, la igualdad, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje”,³¹ aunado a ello, los docentes serán acreedores de capacitación constante para fortalecer y mejorar el conocimiento, y así ser agentes de cambio.

Un aspecto de suma importancia en esta reforma fue la modificación de la educación de calidad, por la educación de excelencia, con el objetivo de incluir la política humana del nuevo discurso político. Así pues, la aparición de la excelencia educativa busca el “mejoramiento integral y constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”.³² En suma, la excelencia educativa hace su aparición en este momento para suplir lo que no pudo ser hecho por la calidad educativa.

Es importante señalar, que el Estado mexicano reconoce el derecho a la educación como una primacía en la formación del ciudadano para erradicar la ignorancia y el fanatismo; así como también, es una garantía que detona poderosas y enérgicas transformaciones que buscan solventar las necesidades aquejantes que se viven en el país para acceder a una vida democrática y digna.

La educación como un proceso social

La filosofía de la educación considera la reflexión en las áreas teóricas y prácticas educativas, para proporcionar un conocimiento completo que considere el quehacer de las personas

²⁹Exposición de motivos de reforma al artículo 3, http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2016/03/asun_3345402_20160309_1456863079.pdf

³⁰ “El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa”, *Perfiles Educativos*, IISUE-UNAM, México, vol. 38, núm. 154, diciembre 2016, pp. 216-225. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v38n154/0185-2698-peredu-38-154-00216.pdf>

³¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 3.

³² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículo 3.

y las instituciones, con valor en sí misma cargada de deseos en busca de una vida valiosa. Conocer el desarrollo de la práctica educativa, concede la pauta para vislumbrar el objeto que esta quiere alcanzar. ¿Para qué se educa? pregunta que surge del trabajo educativo. En este plano, la filosofía educativa ha problematizado fines, propósitos y medios del proceso educativo. Planteando innumerables interrogantes en relación al fin de la enseñanza, del cómo y el por qué se logran o no los objetivos, esto se clarifica en el siguiente párrafo:

La filosofía de la educación no se limita únicamente al análisis de las finalidades de la educación; también tiene como función “elucidar los problemas, aclarar las antinomias que residen en el corazón del acto de educar (cultura y naturaleza; libertad y condicionamiento, etcétera), pero también investigar las condiciones de la posibilidad de educación y, por lo tanto, afirmar cierto número de principios más allá de los cuales ya no puede remontarse el análisis y sin los cuales la educación no puede existir”. El análisis filosófico nos conduce, pues, a otra forma de análisis y de comprensión de las situaciones educativas.³³

La educación se fundamenta en lo social, cultural y político. Con base en ello, se han originado cambios que han sido abordados desde diversas perspectivas, entre las que destacan la sociología, la pedagogía, la antropología y la filosofía, siendo ésta última la que ha referido a la educación como práctica indispensable en la historia del desarrollo del ser humano. De este modo, cada sexenio aunado a las políticas de gobierno abordan las problemáticas educativas con diversas perspectivas. Es prioritario conocer ¿qué se comprende de los fines de la educación?, ¿cómo se concibe? y ¿qué ha ocasionado llegar a las características individuales y sociales que se le han asignado con el transcurrir de los años?

Comprender qué es la educación y qué la hace ser indispensable para el desarrollo de la persona, es lo que hace a este derecho humano necesario. Con el paso del tiempo se ha dado lugar a múltiples debates. Por ello, tener una definición única es una tarea fácil, lo que hace que el debate crezca presentando un panorama analítico y reflexivo que permite vislumbrar los fundamentos explícitos e implícitos presente en la enseñanza.

Por añadidura, se puede decir que la educación es un proceso complejo, no es una simple acumulación de información sino un proceso personal y social, de construcciones a partir de múltiples representaciones del saber con la necesidad de resultados a mediano y largo plazo.

Educación

La educación se ha caracterizado por ser un proceso difícil de definir debido a los objetivos y fines que persigue. Aunado a ello, cuando se trata de detallar qué es educación, los autores

³³ Raúl Trejo Villalobos, X Congreso Nacional de Investigación Educativa, “La Filosofía De La Educación y sus Significados”, 2019, http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_08/ponencias/0675-f.pdf

acentúan sus aportaciones en diversos aspectos. Hay quienes fundamentan sus contribuciones en la inteligencia, la historia, el aprendizaje, la memoria, la política, las capacidades, las habilidades, la sociedad, la historia, el contexto, etc., por ello partiremos de lo expresado por el filósofo educativo Richard Stanley Peters, quien alude:

La educación es un concepto que no está muy anclado a la tierra. Por esto quiero decir que no es un concepto como, por ejemplo el color rojo que establece una cualidad, o como caballo que hace referencia a un objeto o como correr que recoge acciones observables que ocurren... en otras palabras, educación no se refiere a procesos particulares... en su lugar encapsula criterios a los cuales cualquier familia de procesos deben conformarse.³⁴

Lo afirmado por Peters, da como significado que la educación es cambiante según el tiempo, espacio y momento en el que se esté desarrollando, debido a la carga social-política-histórica que posee.³⁵ Por ello, es complicado anclar este concepto a una definición estática, más bien, sus cualidades dependiendo de las circunstancias en las que hayan sido concebidas, moldean dicho proceso.

Richard Stanley Peter, es claro al mencionar, que la educación está conformada por grupos de criterios que intentan aterrizarla o anclarla a través de una familia de conceptos,³⁶ los cuales se forjan e interpretan de diversas formas, mismos que a su vez son cambiantes dependiendo de las políticas empleadas. Razón por lo cual, se comprenderá de una diferente para cada persona, es por ello que no existirá una definición universal. No obstante, lo que sí hay son razonamientos que se comparten y hay otros que no, por esto, no hay una definición única de educación; lo que se crea son intentos de anclar a la tierra dicho concepto.

Con la postura a seguir, en primera instancia se comprende a la educación como un proceso que ejerce poder y requiere vocación para cambiar la realidad,³⁷ asignándole valor y significado según las intervenciones del individuo. Si partimos que es un proceso social, sustentamos la premisa que el ser humano es el actor principal. Lo dicho hace complejo y cambiante este proceso, pues necesitará adaptarse a las necesidades del contexto.

De este modo, tal como plantea el filósofo Wilfred Carr “ser educado no es haber llegado a un destino; es viajar con una manera diferente de ver el mundo y la vida. Lo que se necesita no es la preparación febril para algo que está por delante, sino trabajar con precisión, pasión y gusto en lo valioso que esté a nuestro alcance”.³⁸ La educación “implica que algo que vale la pena se está transmitiendo intencionalmente, o ha sido transmitido, de un modo mo-

³⁴ Blanca Estela Arciga Zabala, “La enseñanza superior como una práctica socio-cultural”, 67-91

³⁵ Blanca Estela Arciga Zabala “La enseñanza superior como una práctica socio-cultural”, 67-91

³⁶ Blanca Estela Arciga Zabala “La enseñanza superior como una práctica socio-cultural”, 67-91

³⁷ Wilfred Carr, *Una teoría para la educación hacia una investigación educativa crítica*, 2a. ed., trad. de Pablo Manzano, Madrid, Morata, 1999, p. 17.

³⁸ Luz Imelda Acedo, “Caracterización Conceptual de la Educación como Praxis Un Estudio Desde la Perspectiva de R. S. Peters”, *Tópicos (México)*, núm. 35 diciembre, 2008, pp. 113-137.

ralmente aceptable [...] todo lo que implica es un compromiso con algo que se piensa que es valioso”.³⁹

Partiendo de la postura filosófica, indagando el cuestionamiento de la práctica educativa, razonando el carácter teórico y práctico de la misma. Creemos que “la educación es un arte, cuya práctica ha de ser perfeccionada por muchas generaciones”,⁴⁰ cada generación cuenta con los antecedentes de lo realizado en el pasado, esto proporciona conocimiento de lo vivido y experimentado, originando el deseo de vivir en una sociedad diferente a la que se ha sido relegado, mediante adaptación de herramientas para que el ser humano sea instruido con y en valor social.

El objetivo por alcanzar traerá consigo un pleno gozo de la personalidad y satisfacción personal, la esencia de esta definición versa es visualizar que la naturaleza humana será exitosa, triunfante o trascendental como resultado del proceso educativo. Para lograrlo, se requiere institucionalizar acciones cruciales y así dar resultados favorables tanto para el individuo como para la sociedad

Otra definición de la cual es necesario hacer mención es la aportada por Paulo Freire, quien en el transcurso de su vida abordó la educación desde una perspectiva humanista. Para él, el individuo debe trabajar para conseguir una integración en la realidad social que vive. Por ello, la enseñanza es “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”,⁴¹ práctica en la que se involucra pensar y actuar donde el hombre logra un desarrollo completo, siendo resultado de reflexiones pasadas, presente y futuras.

Dicha definición cuenta con una conexión entre las acciones principales; la práctica, la reflexión y el actuar del individuo, asignándole el carácter de transformación a este conjunto de quehaceres. No se podría hablar de educación si el objetivo principal no fuera este. Por ello, la importancia del referente del pasado, pues permite replantear acciones para lograr mejores resultados. No obstante, transformar no solo implica el fin de la educación o el resultado de esta, también requiere modificar el camino que se ha de recorrer, para obtener el aprendizaje completo.

Por su parte, Jaime Sarramona retoma lo estudiado por Coppermann, quien menciona que “la educación es una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del hombre en sí”.⁴² Este aporte centra su atención en las exigencias planteadas por el contexto cultural como social, para así, formar ciudadanos acorde a requerimientos de diversas índoles, los cuales

³⁹ Stella Maris Vázquez, *La Filosofía de la Educación Estado de la Cuestión y Líneas Esenciales*, 2a. ed., (Buenos Aires: CIAFIC, 2012), 25-26.

⁴⁰ Guillermo Bustamante Zamudio, “Pedagogía de Kant: una filosofía de la educación”, *Revista Internacional de Investigación en Educación*, Colombia, vol. 5, núm. 10, julio-diciembre 2012, pp. 155-171.

⁴¹ Paulo Freire, *La educación como práctica de la libertad*, 2a. ed., (Argentina: Siglo XXI editores, s.a., 2011), 7.

⁴² Sarramona, Jaime, “Fundamentos de educación”, España, 1989, pp. 27-49, <https://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/Antologia.Comunicacion-Unidad1.pdf>

en su mayoría tienden a fortalecer la competitividad,⁴³ habilidad con la que el individuo debe contar al concluir su educación.

El aporte de Coppermann retoma los requerimientos sociales como la expresión de lo necesario y urgente, reconoce la educación como un proceso complejo,⁴⁴ que involucra una práctica con actores principales y secundarios encargados de producir conocimiento cultural político y social. Esto presupone la pauta para aceptar que en el proceso educativo, dado su complejidad necesita la integración de herramientas que logren una adecuación de su contenido.

Como podemos dar por sentado, cada aportación se centra en diferentes directrices, la primera de ellas se refiere a la necesidad del hombre para lograr una transformación del aprendizaje que produce, teniendo como base lo hecho en el pasado. La segunda, coloca al ser humano como actor principal, portador de lo aprendido; siendo el conocimiento su herramienta para la transformación del entorno social del que es parte. Así pues, educar es un proceso con el que se desea formar sujetos que complementen con saberes teóricos y prácticos los rubros que se encuentran necesitados de conocimiento.

Retomando lo dicho por Peters, se traen a colación los conceptos pertenecientes a la familia de criterios educativos que en las últimas innovaciones han sido implementadas en México, los cuales han ocasionado un cambio en el discurso político. Así pues, se retoman las dos últimas reformas debido a que son las que han colocado el derecho a la educación en una encrucijada institucional, haciendo un cambio de criterios que influyen directamente en la forma en la que se concibe este derecho.

El sexenio que concluyó en diciembre del 2018, se caracterizó por impulsar una educación de calidad la cual se reflejó en el *Plan Sectorial de Educación 2013-2018*,⁴⁵ que buscó direccionar el proceso educativo, no solo brindando educación; sino una educación de calidad que formarse un criterio en los jóvenes para los retos a los cuales se enfrentarían a lo largo de la vida. Conocer las implicaciones que atañen a dicho concepto ayuda a comprender los alcances que se sustentaron en tal periodo. No obstante, de manera posterior se analizará la excelencia, misma que se ha asignado al derecho a la educación en el sexenio que dirige Andrés Manuel López Obrador.

Calidad educativa

⁴³Jacques Delors, “La educación encierra un tesoro: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás, aprender a ser. ¿Qué valor posee ese tesoro 15 años después de su publicación?”, *Reformas políticas Educativas*, Ciudad de México, Núm. 2, enero – abril de 2017, pp. 7-24.

⁴⁴Aníbal León, “Qué es la educación”, *Educere la revista venezolana de Educación*, Venezuela, vol. 11, núm. 39, octubre-diciembre, 2007, pp. 595-604. La educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto.

⁴⁵ Secretaría de Educación Pública, *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México, D.F., diciembre 2013. p. 8.

En el sexenio encabezado por el Enrique Peña Nieto (2012-2018) al derecho a la educación se le asignó el concepto de calidad. El discurso político se tornó en función a que los estudiantes tuvieran acceso a una educación integral, ya fuera para la vida laboral o profesional, donde la evaluación sería el reconocimiento de los saberes adquiridos, partiendo de la premisa “México con educación de calidad”,⁴⁶ para el desarrollo de la sociedad.

La concepción del término calidad, se gestó históricamente en el sistema empresarial, dado que en dicha área para lograr la idoneidad es necesario cumplir con estándares específicos que son expresados mediante evaluaciones constantes,⁴⁷ y se rigen por diversos sistemas como lo es el “ISO 9000”. Si bien, tal concepto es relacionado con la producción y la mejora continua del producto que se ha de exponer al mercado, en los últimos años se ha adentrado en las prácticas sociales, que no se pueden cuantificar, como es el caso de la educación.

Partiremos de ver a la calidad como “la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”.⁴⁸ Tal definición hace mención importante; en este caso, de las propiedades que algo o alguien posee y que con base en ello puede ser clasificado como bueno, malo, apto o no apto para seguir con su debido funcionamiento, y es comprendida como el resultado que se logra mediante los requerimientos establecidos, dependiendo del proceso que se ha de seguir para alcanzarlos. Se puntualiza, que una de las características de esta es la medición, la cual debe ser tomada de manera continua para determinar si hay o no conformidad con los requerimientos establecidos.⁴⁹ Por su parte, la no conformidad o no idoneidad en los resultados, es no tener calidad en el producto, y esto hace que el resultado no cuenta con las herramientas suficientes para ser clasificado como bueno.

La necesidad de explicar las diversas dimensiones que abarca la calidad, da paso a traer a colación definiciones como la siguiente, donde se hace la aseveración que es “un producto o servicio que se ajusta a un conjunto de estándares predeterminados, relacionados con las características que determinan su valor en el mercado y su rendimiento en función del cual ha sido diseñado”,⁵⁰ esto se relaciona con la adecuación que se logra entre lo que se desea y las acciones que se emprenden para alcanzarlo.

Lo anterior, se relaciona a la industria mercantil, pero colocarlo en el escenario educativo fue referente de la política educativa, utilizada en 2012-2018, pues se consideró que era pertinente aplicar los estándares de calidad “tomando como base modelos que son aplicables en la industria, aun cuando los fines y objetos sean diferentes”.⁵¹ El quehacer principal de ésta política fue lograr una formación completa, que se materializará en la obtención de resulta-

⁴⁶ Diario Oficial de la Federación, *PROGRAMA Sectorial de educación 2013-2018*, 2013.

⁴⁷ Wouter Van den Berghe, “Aplicación de las normas ISO 9000 a la enseñanza y la formación”, *Revista Europea de Formación Profesional*, CEDEFOP, 1998, núm. 15, pp. 21-30.

⁴⁸ *Real Academia Española*, <https://dle.rae.es/?id=6nVpk8P|6nXVL1Z>

⁴⁹ Dison Jair Duque Oliva, “Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición”, *Innovar*, Universidad Nacional de Colombia, 2005, vol. 15, núm. 25, enero-junio 2005, pp. 64-80.

⁵⁰ José Guillermo Ortega, “Calidad de la Educación”, *Revista Ciencias de la Educación*, Universidad de Carabobo, Venezuela, año 1, núm. 18, 2001, <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a1n18/1-18-2.pdf>

⁵¹ José Guillermo Ortega, “Calidad de la Educación”.

dos estandarizados. De esta forma, se conocería si la educación era de calidad, y esto solo si el individuo era capaz de obtener buenos resultados en las evaluaciones constantes que se realizaban a su aprendizaje, en lo nacional como internacional.

Por otro lado, al diseñar una política educativa con el eslogan de *México con educación de calidad*, merece diversas interpretaciones, pues adentrar la calidad en la enseñanza supone diversas modificaciones desde el entendido del que se ha de trabajar. Para muchos solo presupone realizar cambios meramente institucionales o en la forma tradicional de ver la educación como un proceso del que todos pueden ser parte, pero las acciones van más allá de proponer; requiere actuación y emplear capacitación idónea. Hay que mencionar que los factores externos son distintivos de la calidad, obteniéndose mediante evaluaciones con pruebas estandarizadas. Así pues, con los datos obtenidos se permite reconocer los espacios deficientes del producto en cuestión.

La incursión de la calidad en la práctica educativa se ha abordado como la adecuación de los medios que se facilitan a favor de la educación para satisfacer las necesidades de aprendizaje. La utilización de dicho concepto “viene de un modelo de calidad de resultados, de calidad de producto final, [...] cuyos objetivos, actividades y materiales le llegan al docente prefabricados, [...] la calidad se mide por fenómenos casi aislados, que se recogen en el producto final”.⁵² Si bien, esto fue debatido en el silo XX a inicios de la década de los 90, dio paso a la búsqueda de la mencionada alternativa para la educación convencional.

En países Europeos se ha elaborado y puesto en marcha un sistema de calidad educativa el cual ha sido implementado en diversos centros educativos.⁵³ Enfocando sus acciones en auditorias y visitas institucionales para mejorar el trabajo administrativo, siendo los principales sujetos de estas acciones el personal administrativo, relegando a segundo término al docente y estudiante.

Con lo mencionado, no se puede aseverar si hay o no calidad en el sistema educativo, no obstante, lo que sí sería incongruente es aplicar las bases educativas en simples actividades administrativas, cuando la enseñanza es más que la atención. Por ello, el entrar a la calidad educativa se planteó con base en la ideología, eficiencia social y rendimiento escolar “para hacer posible que la escuela mexicana fortalezca su orientación popular, democrática, nacionalista, laica, científica y de solidaridad internacional en la independencia y la justicia, para ser más competitiva en la compleja sociedad de nuestra época”.⁵⁴

Por su parte, el discurso político internacional se preocupó en sostener que la educación de calidad, se encargaría de certificar lo aprendido, por lo tanto, habría una mejora significativa, ya que al hacer uso de las pruebas estandarizadas se conocerían las debilidades del sistema educativo, esto de una forma se convertiría en sinónimo de control, pues no dejaría de

⁵² Inés Aguerrondo, “La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación”, *Portal educativo de las Américas*, La Educación, núm. (116) III, 1993.

⁵³ Vicente Oria Razo, *ISO 9000 Calidad en los servicios educativos*, (México: Qualitec Internacional, 2000), 31-33.

⁵⁴ Vicente Oria Razo, *ISO 9000 Calidad en los servicios educativos*, 21.

ser una rendición de cuentas de la eficiencia⁵⁵ y calidad de los planes de estudio y acciones emprendidas.

La calidad focalizó su atención en ver a la educación como parte del mercado económico, lo que muchos consideraron “la creciente presión de la economía sobre la educación y el renovado énfasis puesto en la educación como factor de desarrollo”,⁵⁶ ya que, con base en los resultados obtenidos de diversas pruebas de evaluación, como lo son el *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes* (PLANEA), el *Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos* (PISA), el *Estudio Regional Comparativo y Explicativo* (ERCE) y el *Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana* (Cívica),⁵⁷ se determina la existencia de la calidad, relegando a segundo término el carácter social del derecho a la educación.

Finalmente, el discurso político planteó lograr la calidad como resultado de la práctica educativa que versó en la evaluación, hay que mencionar que no ha quedado obsoleta, no obstante, con el nuevo discurso político ha sido relegado a segundo término, pues se ha considerado que su intervención no ha sido la más adecuada, o en el mejor de los casos, necesita ser sustituida por la excelencia educativa. Misma que se analiza en las líneas siguientes.

Explorando la excelencia en la educación

En los últimos años, la educación como derecho humano dejó a un lado las expresiones que potencializaban la calidad, dando paso al concepto de excelencia, término que en 2018 tomó notoriedad y fuerza en las políticas educativas. La excelencia se ha introducido en la escena educativa queriendo alcanzar un grado mayor al logrado por la calidad. Ambas concepciones han tomado un lugar preponderante en la educación, en fechas recientes el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo mención de la excelencia como directriz de su política educativa.

La excelencia, en su comprensión más precisa “equivale a promover el éxito educativo del alumnado, donde el rendimiento académico es esencial y posible si se conjugan una serie de factores o elementos vinculados con la organización escolar, profesorado, implicación de la familia, etc. y se tienen en cuenta los recursos de proximidad del entorno”.⁵⁸ Este concepto

⁵⁵ Gabriel Álvarez-López, y María Matarranz, “Calidad y evaluación como tendencias globales en política educativa: estudio comparado de agencias nacionales de evaluación en educación obligatoria en Europa”, *Revista Complutense de Educación*, Madrid, vol. 3, núm. 1, 2020, pp. 83-93. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/61865/4564456552841>

⁵⁶ Gabriel Álvarez-López, y María Matarranz, “Calidad y evaluación como tendencias globales en política educativa, 83-93.

⁵⁷ INEE, “Evaluaciones al Sistema Educativo Nacional 2013-2018”, *Suplemento de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, México, año 4, núm. 11, julio-octubre de 2018, pp. 4-61. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Suplemento4.pdf>

⁵⁸ José Sánchez Santamaría, “La equidad educativa: evidencia teórica y empírica disponible sobre su relación con la igualdad, la calidad y la excelencia”, en Cardona Molto, María Cristina. et., al., (eds.), *Investigación e Innovación Educativa al Servicio de Instituciones y Comunidades Globales, Plurales y Diversas*, España, Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE), 2013, pp. 52-60.

hace alusión a una actuación sobresaliente y de alcances superiores, por ello ha sido acuñado en diversos campos de la actividad humana.

Cuando se visualiza acciones de aplicabilidad y entendimiento, es significativo considerar que la excelencia debe tener consideraciones teóricas y culturales, ya que posee dimensiones y aplicaciones prácticas dentro del desarrollo humano y social.⁵⁹ De ahí, que se promueva la necesidad de analizar a la excelencia a través de los diversos actores educativos como los estudiantes, padres, familias, sociedades y empleadores.

En primera instancia, el término excelencia, ha sido usado ampliamente en el esquema de las *Instituciones de Educación Superior*, pues fue en este nivel educativo, donde tuvo su acercamiento con la enseñanza, con el fin de diferenciar los niveles más sobresalientes en los servicios proveídos por tales instituciones. Involucra componentes que pueden ser conectados lógicamente y operacionalmente a factores estructurales, organizacionales, sociales, culturales y humanos.

De esta forma, la excelencia encuentra su relación con la innovación de la enseñanza cuando se trabaja con la actitud del estudiante. Tiene diversas relaciones con los recursos materiales que se proveen para lograr los mejores resultados. Pero su interés principal no solo se centra en el conocimiento adquirido académicamente, también es de suma importancia el actuar que se ha de desarrollar en la vida. Por ello, la notoriedad que toma la excelencia se torna en privilegiar las acciones sociales sobre los beneficios particulares; donde el individuo adquiera la conciencia que de su preparación e idoneidad educativa dependerá su bienestar personal y social.

La excelencia ha sido acuñada, primeramente por las *Instituciones de Educación Superior* donde se le ha considerado la revolución de calidad. Pero ¿qué se concibe por excelencia educativa?; pues “es aquella que supera estándares de calidad que se consideran altos y difíciles de alcanzar [...] en ese sentido, [...] la excelencia es posible concebirla bajo tres estados o formas: como horizonte o idea, como proceso y como producto o realidad lograda”.⁶⁰

Uno de los puntos centrales en los que versa la excelencia educativa es el aprendizaje; el adquirido por el estudiante, impartido por los docentes, ambos en esa experiencia educativa logra el desarrollo de habilidades que posteriormente se convertirá en acciones sociales, conceptualizando de la siguiente manera según el catedrático Eduardo García Jiménez:

Se concibe la excelencia en la enseñanza como proceso (desarrollo académico, experiencias de aprendizaje) y no solo como un producto (rendimiento académico, empleabilidad, satisfacción) [...] adopta una perspectiva amplia sobre lo que supone una enseñanza excelente y la sitúa más allá de los límites del aula [...] los criterios pro-

⁵⁹ Manuela Brusoni, et al., *The concept of excellence in higher education*, Brussels, European Association for Quality Assurance in Higher Education AISBL, 2014, pp. 20-29. <https://enqa.eu/wp-content/uploads/2014/09/The-concept-of-Excellence-in-Higher-Education.pdf>

⁶⁰ Eduardo García Jiménez, “Concepto de excelencia en enseñanza superior universitaria”, Sevilla España, vol. 17, núm. 3, 2016, pp. 83-87.

puestos vendrían a indicar que una enseñanza excelente requiere el compromiso de profesores y estudiantes.⁶¹

Con base en el autor, la excelencia, a diferencia de la calidad, centra principal atención en el desempeño del estudiante, involucrando su deseo por el aprendizaje más allá de la lectura y escritura o acciones meramente institucionales. Es pues, entendida como alcanzar las expectativas máximas, tanto de la institución como las del ser humano, no solo con el reconocida en pruebas estandarizadas, sino llegando a desarrollar la capacidad de reconocer que se han logrado los objetivos planteados, destacando acciones escolares, personales y sociales.⁶²

Hay que mencionar también que, el usar este nuevo concepto es debido a la necesidad de hacer ver a la educación como el cumplimiento de un derecho humano aplicado en la vida de los mexicanos; que prepara al estudiante para las decisiones que ha de tomar en su participación social, sin dejar a un lado lo académico. A su vez, es real que la excelencia educativa es polisémica, pues incluye tres dimensiones. En primera instancia; al estudiante como receptor del conocimiento, posteriormente las instituciones como responsables de proporcionar medios para lograr los objetivos trazados, y por último al docente como sujeto que realiza cabalmente las acciones encomendadas, logrando un engrane de acciones.⁶³

De esta forma, también se busca la unificación de deseos, acciones y logros personales; para el empoderamiento del ser humano no solo en lo académico, sino en la vida fuera del aula de clases. La excelencia no es un resultado que se ha de obtener por una prueba estandarizada, más bien, es la capacidad de acción ante las diversas circunstancias que se presentan en la vida.

La excelencia abarca las dos dimensiones del ser humano: la interna y externa. La primera se concentra en el ideal deseado, disposición y dedicación a la educación por parte de los involucrados, esta se dirige a los estudiantes y al docente. Por su parte, la dimensión externa consiste en experimentar la responsabilidad social, esta compete a las autoridades encargadas de hacer que la educación sea una realidad, no solo como práctica escolar, sino social.⁶⁴

Lo dicho hasta aquí supone, que la excelencia caracteriza a una educación que establece altas expectativas,⁶⁵ para mejorar constantemente. Dicho de otra manera, los estudiantes, docentes, escuelas e instituciones deben comprometerse a trabajar para alcanzar una ense-

⁶¹ Eduardo García Jiménez, "Concepto de excelencia en enseñanza superior universitaria", 83-87.

⁶² Javier Méndez, "La calidad y la excelencia educativa en la reforma de López Obrador", Mayo 2019, La Izquierda diario, México, 2019. <http://www.laizquierdadiario.mx/La-calidad-y-la-excelencia-educativa-en-la-reforma-de-Lopez-Obrador>

⁶³ Rafael Chaparro Beltrán, "Educar para la excelencia", *Revista de la Universidad de La Salle*, Bogotá, núm. 44, junio 2007, pp. 83-86.

⁶⁴ Julieta Laudadio, "La excelencia docente, excelencia educativa. El profesor universitario pieza clave de mejora", *Revista Iberoamericana de Educación*, Argentina, núm. 66/1, 2014, pp. 1-13.

⁶⁵ T. H Bell, *Nation at Risk: The Imperative for Educational Reform A Report to the Nation and the Secretary of Education United States Department of Education by The National Commission on Excellence in Education*, trad. propia, 1983, p. 14. https://www.edreform.com/wp-content/uploads/2013/02/A_Nation_At_Risk_1983.pdf

ñanza completa, siendo necesario trabajar las capacidades y actitudes personales. En este tenor, la excelencia es la continuidad de la calidad, donde los seres humanos sean personas que desarrollen actividades claves para el desarrollo individual y social, para contribuir y garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas, los niños y adolescentes.⁶⁶

Se puede afirmar, que la excelencia educativa no es el fin de la educación, sino más bien son eslabones constantes que debe trascender en las prácticas educativas; ponderando las cualidades de los estudiantes, buscando la idoneidad de saberes en un ser humano lleno de expectativas a desarrollar. La educación de excelencia debe ser una formación permanente que tiene que iniciar los primeros años de la vida y se deberá ir perfeccionando en elecciones concretas, impulsadas por actitudes, valores y virtudes que fortalecerán la convivencia social.

En definitiva, el trabajo para transitar por la excelencia es mayor que si viéramos a la educación como meta práctica de reproducción, lo ideal es centrarse en hacer las cosas bien para la vida, no para el momento; el lograr formar individuos con la capacidad de conducirse de manera decidida, con pasión y comprensión, siendo llevados al límite en cada acción y decisión.

Conclusión

Después de lo mencionado en líneas anteriores, es real que el derecho a la educación ha experimentado diversas modificaciones que han transformado la concepción teórica de la misma, ocasionando un debate entre la calidad y la excelencia educativa para saber, cual debería permear en la enseñanza.

La calidad brindó muchas cosas positivas a la educación, dio la oportunidad de tener una mejora continua y poder saber que el sistema educativo mexicano tiene muchas virtudes, pero que se requiere una transformación para hacer frente a los requerimientos nacionales e internacionales, pero en mayor medida los personales y mutuos. Dejando a un lado la idea errónea de cosificar a la enseñanza, pues más que un bien común, es un bien social, del cual todos somos o deberíamos ser parte.

La educación, requiere dedicación y esfuerzo por las partes involucradas, haciendo uso de sus capacidades, cualidades, habilidades, actitudes y recursos que se encuentren a su alcance para lograr desarrollar todo su potencial, siempre encajando en los valores de felicidad, libertad, respeto, prosperidad, idealismo, etc.

Por lo analizado en este trabajo, podemos concluir que el derecho a la educación descansa en la premisa de formar al hombre a través de la educación con amor a su patria, promo-

⁶⁶ Secretaría de Educación Pública, “Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar”, USICAMM, Diciembre, 2020, pg. 11. http://file-system.uscmm.gob.mx/2021-2022/compilacion/EB/Perfiles_profesionales_docentes_EB.pdf

viendo la igualdad y respeto por sus semejantes mostrando interés social, privilegiando el diálogo consensuado para solucionar diferencias y alcanzando una vida plena, lo que es trabajado por la excelencia. Es por ello que, conducir la enseñanza mediante la excelencia, vislumbra la concepción de una sociedad humanizada.

Ejercer este derecho, requiere que diariamente se tenga la oportunidad de aprendizaje innovador, duradero, relevante y civil; es decir, ser parte de una educación de excelencia, y no porque la calidad no haya brindado cosas positivas, sino porque se necesita un compromiso con la cultura del aprendizaje constante y no solo adquirir conocimiento para evaluaciones específicas. No obstante, hay que mencionar que no es tarea fácil, pues por años el modelo educativo que se siguió, se contrapone por mucho, con los objetivos presentes.

Hay que ser conscientes que la educación se encuentra en una transición, en la que se minimiza el paradigma de la calidad para dar paso al de excelencia, donde se trabaja en conjunto y en colaboración estratégica y distributiva. Sabiendo que la evaluación no es el objetivo, sino una herramienta que permite alcanzar nuevos resultados. Finalmente, es necesario mencionar que la educación en México, se encuentra viviendo un momento complicado, pues la implementación de un nuevo modelo educativo, con base en la excelencia no dará resultados instantáneos, pero si dará la oportunidad de emprender acciones que puedan favorecer a la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

Arciga Zavala, Blanca E, "Políticas Globalizadoras y Educación Superior, reflexiones desde nuestro contexto", en Arciga Zavala, Blanca E y Hernández Chirino, Mario E. (comps), *Globalización y Neoliberalismo en la educación superior y otras ciencias sociales*. Plaza y Valdés, México, 2011.

Bazan Mendoza, Luz María, *Concepciones acerca de la calidad educativa de los maestros y los directivos de educación primaria en la prueba piloto de la reforma integral de educación básica (RIEB)*, México, Universidad Iberoamericana, 2011.

Bazant, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, D. F., Colegio de México, 2006.

Bell, T. H, *Nation at Risk: The Imperative for Educational Reform A Report to the Nation and the Secretary of Education United States Department of Education by The National Commission on Excellence in Education*, 1983.

Brusoni, Manuela, *et al., The concept of excellence in higher education*, Brussels, European Association for Quality Assurance in Higher Education AISBL, 2014

Carr, Wilfred, *Una teoría para la educación hacia una investigación educativa crítica*, 2a. ed., trad. de Pablo Manzano, Madrid, Morata, 1999.

Freire, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, 2a. ed., Argentina, siglo XXI editores, s.a., 2011.

INEE, "Evaluaciones al Sistema Educativo Nacional 2013-2018", *Suplemento de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, México, año 4, núm. 11, julio-octubre de 2018, pp. 4-61. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/Suplemento4.pdf>

Maris Vázquez, Stella, *La Filosofía de la Educación Estado de la Cuestión y Líneas Esenciales*, 2a. ed., Buenos Aires, CIAFIC, 2012.

Martínez Jiménez, Alejandro, "La educación elemental en el porfiriato", en Kazuhiro Kobayashi, José María (comp.), *La educación en la historia de México*, México, Colegio de México, 1992.

Oria Razo, Vicente, *ISO 9000 Calidad en los servicios educativos*, México, Qualitec Internacional, 2000.

Ornelas, Carlos, *La contienda por la educación globalización, neocorporativismos y democracia*, México, Fondo de cultura económica, 2018.

Sánchez Santamaría, José, "La equidad educativa: evidencia teórica y empírica disponible sobre su relación con la igualdad, la calidad y la excelencia", en Cardona Molto, María Cristina. et, al., (eds.), *Investigación e Innovación Educativa al Servicio de Instituciones y Comunidades Globales, Plurales y Diversas*, España, Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE), 2013.

Secretaría De Educación Pública, *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, México, D.F., diciembre 2013.

Tuirán, Rodolfo y Quintanilla, Susana, *90 años de Educación en México*, México, fondo de cultura económica, 2012.

Artículos

Acedo, Luz Imelda, "Caracterización Conceptual de la Educación como Praxis Un Estudio Desde la Perspectiva de R. S. Peters", *Tópicos (México)*, núm. 35 diciembre, 2008.

1
65

Aguerrondo, Inés, “La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación”, *portal educativo de las Américas*, La Educación, núm. (116) III, 1993.

Alcántara, Armando, “Políticas educativas y Neoliberalismo en México 1982-2006”, *Revista Iberoamericana de Educación*, España, núm. 048, septiembre-diciembre 2008.

Alfonsea Giner De Los Ríos, Juan B., “La federalización de la enseñanza. Concurrencia escolar y alianzas sociales en contextos rurales del oriente del Valle de México, 1922-1947”, *Relaciones. Estudios d historia y sociedad*, Zamora, vol. 36, núm. 142, 2015.

Álvarez López, Gabriel y Matarranz, María, “Calidad y evaluación como tendencias globales en política educativa: estudio comparado de agencias nacionales de evaluación en educación obligatoria en Europa”, *Revista Complutense de Educación*, Madrid, vol. 31, núm. 1, 2020.

Álvarez Mendiola, German, “Sistema Educativo Nacional de México II Capitulo”, *OEI*, México D. F, Secretaría de Educación Pública, 1994.

Bustamante Zamudio, Guillermo, “Pedagogía de Kant: una filosofía de la educación”, *Revista Internacional de Investigación en Educación*, Colombia, vol. 5, núm. 10, julio-diciembre 2012.

Cenovio Ramírez, Matilde, “La educación durante la Revolución”, *Xictli*, D.F., núm. 41, Noviembre 2003.

Chaparro Beltrán, Rafael, “Educar para la excelencia”, *Revista de la Universidad de La Salle*, Bogotá, núm. 44, junio 2007.

De La Torre, Ernesto, “Época colonial. Siglos XVI y XVII”, 4a. ed., México, Instituto de Investigaciones Históricas, en León-Portilla, Miguel (ed.), *Historia documental de México I*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

Delors, Jacques, “La educación encierra un tesoro: aprender a saber, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás, aprender a ser. ¿Qué valor posee ese tesoro 15 años después de su publicación?”, *Reformas políticas Educativas*, Ciudad de México, Núm. 2, enero – abril de 2017.

Di Cauda, María verónica, “La construcción de los sujetos de la educación”, *Colección de Filosofía de la Educación*, Ecuador, núm. 2, 2007, <http://www.redalyc.org/pdf/4418/441846112006.pdf>

Duque Oliva, Dison Jair, “Revisión del concepto de calidad del servicio y sus modelos de medición”, *Innovar*, Universidad Nacional de Colombia, 2005, vol. 15, núm. 25, enero-junio 2005.

García Jiménez, Eduardo. “Concepto de excelencia en enseñanza superior universitaria”, Sevilla España, vol. 17, núm. 3, 2016.

González Ortega, Diana, “Educación en la época colonial”, *Universo*, Veracruz, año 6, núm. 234, agosto 2006, <https://www.uv.mx/universo/234/arte/arte04.htm>

Guerra López, Rodrigo “El sujeto de la educación”, Centro de Investigación social avanzada, 2016, min.0:46-7:55, https://www.youtube.com/watch?v=X_PYMi5Gwt4

Laudadio, Julieta, “La excelencia docente, excelencia educativa. El profesor universitario pieza clave de mejora”, *Revista Iberoamericana de educación*, Argentina, núm. 66/1, 2014.

Leon, Aníbal R, “Los Fines de la Educación”, *Revista Científica Ciencias Humanas, Venezuela*, año 9, núm. 23, 2012.

Melgar Adalid, Mario, “Las Reformas al Artículo tercero constitucional”, UNAM, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/19.pdf>

Núñez Carpizo, Elssié, “El Positivismo en México: Impacto en la Educación”, en Ruperto Patiño, Manffer, (coord.), *La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*, México, UNAM, 2010,

Ortega, José Guillermo, “Calidad de la Educación”, *Revista Ciencias de la Educación*, Universidad de Carabobo, Venezuela, año 1, núm. 18, 2001, <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a1n18/1-18-2.pdf>

Roaro, Jorge, “Marxismo y Positivismo”, *Disputatio. Philosophical Research Bulletin*, Salamanca Madrid, vol. 1, núm. 1, junio 2012

Sánchez Contreras, Isabel. *et al.*, “Educación y Neoliberalismo” *Pedagogía Social: revista interuniversitaria*, primera época, núm. 14, 1996.

Santos Gómez, Marcos, “Sujeto y educación en la filosofía de la educación de Bogdan Suchodolski”, *Daimon Revista internacional de Filosofía*, España, núm. 62, 2014.

Sarramona, Jaime, “Fundamentos de educación”, España, 1989, <https://www.uv.mx/personal/rdegasperin/files/2011/07/Antologia.Comunicacion-Unidad1.pdf>

Tejada Fernández, José, “La educación en el marco de una sociedad global: algunos principios y nuevas exigencias”, *DIGIBUT*, Universidad de Granada, vol. 4 (1), 2000.

Torres Septién, Valentina, “Los educadores franceses y su impacto en la reproducción de una élite social”, en Pérez Siller, Javier y Cramaussel, Chantai (comp.), *México Francia Memoria De Una Sensibilidad Común; Siglos XIX-XX Vol. II*, México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2004.

Trejo Villalobos, Raúl, X Congreso Nacional de Investigación Educativa, “La Filosofía De La Educación y sus Significados”, 2019.

Van Den Berghe, Wouter, “Aplicación de las normas ISO 9000 a la enseñanza y la formación”, *Revista Europea de Formación Profesional*, CEDEFOP, 1998, núm. 15.

Zoraida Vázquez, Josefina, “Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, El Colegio DE México, 2015, vol. 8, núm. 1, <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1124/1154>

Sitios de internet consultados

Ortiz Bustamante, Yolanda, “Marco normativo de la educación en México”, junio 2013, <https://es.slideshare.net/yolandaortiz39/historia-del-articulo-tercero-constitucional>

Rojas Linares, Dante Enrique, “Filosofía de la Educación” 2014. http://www.kaleidoscopio.com.ar/fs_files/user_img/Filosof%C3%ADa%20y%20Educaci%C3%B3n/Filosof%C3%ADa%20de%20la%20Educaci%C3%B3n.pdf

Torres Hernández, Alfonso, “Juárez y la libertad de enseñanza”, *Milenio*, Marzo 2015, <https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/juarez-y-la-libertad-de-ensenanza>